



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 14 de Junio del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000339-2023-P-CSNJPE-PJ



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALSIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 21:41:52 -05:00

ANTECEDENTES:

- I. La Resolución Administrativa N.° 000128-2017-CE-PJ, de fecha 05 de abril de 2017, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- II. El Oficio N.° 000075-2023-J-UGDJ-PJ, de fecha 11 de mayo de 2023, remitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

FUNDAMENTOS:

1. **Base Normativa:** a través de la Resolución Administrativa N.° 000128-2017-CE-PJ, de fecha 05 de abril de 2017, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en su artículo primero se dispuso la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, en las Cortes Superiores de Justicia del país, las cuales serían integradas de la siguiente manera:

"[...]"

- Un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo.
- Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente.
- El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte Superior, según sea el caso.
- El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituya Unidad Ejecutora; y
- Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

"[...]"

2. Asimismo, mediante Oficio N.° 000075-2023-J-UGDJ-PJ, de fecha 11 de mayo de 2023, remitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, se solicita se conforme la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSN, realizando la recomendación debido a la naturaleza especial de esta CSN, que de no contar con los organismos señalados en la Resolución Administrativa N.° 000128-2017-CE-PJ, la designación se encontrará a cargo





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

de este despacho; además, solicita que la comisión remita información sobre los proyectos de mejora orientados a la gestión de Despacho Judicial, considerar la información de acuerdo al Anexo 2 que adjunta; la cual será requerida a la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSN.

3. De lo antes señalado, es oportuno mencionar que esta Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN- fue constituida sobre la base de la fusión de la Sala Penal Nacional y del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a través de la Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ¹, por lo que, aún no se cuenta con una Sala Plena debido a lo establecido en el Estatuto², específicamente en el numeral 2 del artículo 11 que señala lo siguiente, respecto a la conformación de la Sala Plena: “[...] *La Sala Plena está presidida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia Especializada, y está formada por todos los Jueces Superiores **titulares** de la referida Corte Superior. [...] [énfasis nuestro];* en ese sentido, esta CSN no cuenta aún con jueces titulares; puesto que, han sido designados por el Consejo Ejecutivo.
4. En ese sentido, atendiendo al año judicial 2023, asimismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Oficio N.º 000075-2023-J-UGDJ-CE-PJ, en el cual se indica que la designación recaerá sobre el Presidente de la CSN; y, lo requerido para la conformación de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSN; resulta necesario conformar la mencionada Comisión, la misma que será integrada por el Presidente de CSN, un representante de los jueces/zas especializados – magistrado Ricardo Arturo Manrique Laura, magistrado coordinador de los Juzgados Penales Colegiados Nacionales y Juzgados Unipersonales Nacionales-, la administradora de la CSN y un(a) secretario(a) técnico(a) - servidora Ingrid Vanessa Stefanie Nevado Sotelo, quien asumirá como secretaria técnica, de la mencionada comisión. Asimismo, es oportuno manifestar que esta CSN no cuenta con un jefe de planeamiento; por lo que, estando ante la necesidad de designar a un servidor, para la presente comisión, se designa al responsable del Área de Servicios Judiciales, quien asumirá como el jefe de planeamiento.
5. Asimismo, es preciso indicar que, la Comisión antes referida de acuerdo a los artículo 24 y 25 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)³ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se encargará de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora de la Gestión de Despacho Judicial, formuladas dentro de la CSN,

¹ Publicada el 30 de diciembre de 2018, aprueba el Estatuto de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, entre otras disposiciones.

² Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, de fecha 12 de diciembre de 2018.

³ Resolución Administrativa N.º 284-2016-CE-PJ, de fecha 09 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

presentándolas ante la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

6. La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10° del Estatuto aprobado por la Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. CONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, designando a los integrantes, a partir de la fecha, para el año judicial 2023, conforme a continuación se detalla:

CARGO	INTEGRANTES
Presidente de la Comisión	Octavio César Sahuanay Calsín Presidente de CSN
Integrante	Ricardo Arturo Manrique Laura Juez Especializado
Integrante	Administrador(a) de la CSN
Integrante	Responsable del Área de Servicios Judiciales
Secretaría Técnica	Ingrid Vanessa Stefanie Nevado Sotelo Servidora Judicial

Segundo. DISPONER que la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada cumpla con lo establecido en el fundamento quinto de la presente resolución.

Tercero. DISPONER que la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada remita a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la información sobre los proyectos de mejora orientados a la gestión de despacho judicial, teniendo en cuenta la información del Anexo 2 del Oficio N.° 000075-2023-J-UGDJ-PJ.

Cuarto. PRECISAR que la labor que van a desempeñar cada uno de los integrantes de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, será en adición a sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

Quinto. DISPONER que la Administración de esta Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, brinde el apoyo y las facilidades que correspondan para el cumplimiento de las diversas labores encomendadas a la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Sexto. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de los integrantes de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho de la CSN, de los magistrados(as) de todas las instancias, de la Oficina de Administración, Administración del Módulo del Código Procesal Penal, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CÉSAR SAHUANAY CALSÍN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

OCSC/jjmp/fmc

